



DECRETO # 478

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se presentó de manera extemporánea a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 02 de mayo de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día ocho 08 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4023/2019, de fecha 24 de octubre del 2019.

ESTADOS PRESUPUESTALES



DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018
MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Impuestos	4,266,004	0	4,266,004	3,792,836	3,792,836	-473,168
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,413,816	0	2,413,816	1,767,048	1,767,048	-646,768
Productos	189,507	0	189,507	163,860	163,860	-25,647
Corriente	189,507	0	189,507	161,860	161,860	-27,647
Capital	0	0	0	2,200	2,200	2,200
Aprovechamientos	80,009	0	80,009	73,903	73,903	-13,894
Corriente	80,009	0	80,009	73,903	73,903	-13,894
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	525,004	0	525,004	198,620	198,620	-326,384
Participaciones y Aportaciones	38,121,916	4,803,781	42,925,697	53,047,721	53,047,721	14,925,805
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000	100,000	300,000	300,000	300,000	100,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	45,776,057	4,803,781	50,579,838	59,343,987	59,343,987	13,567,929
Ingresos excedentes:						13,567,929

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Amplicaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Gobierno	45,251,053	4,803,781	50,054,834	58,145,367	58,145,367	13,894,313
Impuestos	4,266,004	0	4,266,004	3,792,836	3,792,836	-473,168
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,413,816	0	2,413,816	1,767,048	1,767,048	-646,768
Productos	189,507	0	189,507	163,860	163,860	-25,647
Corriente	189,507	0	189,507	161,860	161,860	-27,647
Capital	0	0	0	2,200	2,200	2,200
Aprovechamientos	80,009	0	80,009	73,903	73,903	-13,894
Corriente	80,009	0	80,009	73,903	73,903	-13,894
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	38,121,916	4,803,781	42,925,697	53,047,721	53,047,721	14,925,805
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	200,000	100,000	300,000	300,000	300,000	100,000
Ingresos de Organismos y Empresas	525,004	0	525,004	198,620	198,620	-326,384
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	525,004	0	525,004	198,620	198,620	-326,384
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	45,776,057	4,803,781	50,579,838	59,343,987	59,343,987	13,567,929
Ingresos excedentes:						13,567,929

Todos los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y se reportan reflejados desde el campo mayor a cero.

ING. RAMIRO SÁNCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARÍA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LCP Y FIAN DE JESUS LUNA AMARO
TESORERO MUNICIPAL



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE MONTE ESCOBEDO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Sin Ramo/Dependencia	\$75,000	\$6,500	\$81,500	\$75,343	\$75,343	\$6,157
TURISMO						
M0	\$75,000	\$6,500	\$81,500	\$75,343	\$75,343	\$6,157
300 TESORERIA	\$25,347,339	\$180,321	\$25,527,660	\$23,804,725	\$23,804,725	\$1,722,935
310 TESORERIA	\$25,347,339	\$180,321	\$25,527,660	\$23,804,725	\$23,804,725	\$1,722,935
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$11,560,078	\$22,144,677	\$33,704,755	\$23,088,848	\$23,088,848	\$10,615,907
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$11,535,078	\$22,144,677	\$33,679,755	\$23,088,848	\$23,088,848	\$10,590,907
460 PROGRAMA DE APOYOS	\$25,000	\$0	\$25,000	\$0	\$0	\$25,000
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,905,326	\$200,139	\$7,105,465	\$5,475,182	\$5,475,182	\$1,630,282
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$6,905,326	\$200,139	\$7,105,465	\$5,475,182	\$5,475,182	\$1,630,282
800 DIF MUNICIPAL	\$1,563,314	\$5,000	\$1,568,314	\$1,134,902	\$1,134,902	\$433,412
810 DIF MUNICIPAL	\$1,563,314	\$5,000	\$1,568,314	\$1,134,902	\$1,134,902	\$433,412
900 PATRONATO DE LA FERIA	\$300,000	\$98,500	\$398,500	\$398,491	\$398,491	\$9
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$300,000	\$98,500	\$398,500	\$398,491	\$398,491	\$9
400 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$25,000	\$0	\$25,000	\$0	\$0	\$25,000
MIGRANTE	\$25,000	\$0	\$25,000	\$0	\$0	\$25,000
Total del Gasto	\$45,776,067	\$22,274,496	\$68,050,562	\$53,977,492	\$53,977,492	\$14,073,059

ING RAMIRO SANCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC MARI DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LCP Y FIAN DE JESUS LUNA AMARO
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuanta Pública 2019		Municipio de Monte Escobedo		Estado		Total
	Apr. Inicial	Actualización (Iniciativa)	Modificado	Comprobado	Pagado	Trasladado	
	1	2	3 = 1 + 2	4	5	6 = 3 + 4 + 5	7
Servicios Personales	29 727 545	359 454	21 087 189	19 834 233	19 834 233	1 253 878	
Remuneraciones al Personal de Carrera Permanente	14 230 745	34 745	1 186 015	13 590 873	13 590 873	895 243	
Remuneraciones al Personal de Carrera Transitoria	365 000	38 900	403 900	358 795	358 795	44 708	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2 432 200	230 900	2 700 900	2 136 700	1 887 954	261 742	
Seguridad Social	2 937 000	237 884	2 774 584	2 563 336	2 563 336	221 248	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1 112 400	425 000	1 537 400	1 397 459	1 397 459	139 941	
Prorates	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	60 000	1 100	49 000	45 000	45 000	0	
Materiales y Suministros	4 136 236	217 261	3 856 288	2 826 287	2 826 287	832 872	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	366 000	10 717	355 283	316 511	316 511	41 772	
Alimentos y Utensilios	278 000	14 190	293 190	219 012	219 012	74 178	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	685 000	151 376	1 036 376	616 481	616 481	419 895	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	15 000	4 000	9 000	1 340	1 340	7 660	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2 058 000	528 124	1 829 874	1 212 061	1 212 061	317 813	
Medicamentos, Préndas de Protección y Artículos Deportivos	187 900	14 447	123 453	108 990	108 990	14 463	
Materiales y Suministros Para Seguridad	10 000	10 000	0	0	0	0	
Impresiones, Reproducciones y Accesorios Menores	332 420	176 700	509 120	452 021	452 021	57 099	
Servicios Generales	8 689 180	337 482	10 320 842	9 481 884	9 481 884	739 879	
Servicios Básicos	6 550 189	738 000	7 288 189	7 136 666	7 136 666	151 523	
Servicios de Arrendamiento	30 000	28 900	58 900	43 403	43 403	15 097	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	384 874	125 823	736 890	323 309	323 309	15 841	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	781 372	219 193	962 179	371 370	371 370	190 809	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	488 800	47 160	444 114	374 956	374 956	69 157	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20 000	3 000	23 000	19 330	19 330	3 670	
Servicios de Transporte y Múltiples	211 314	12 000	126 314	66 467	66 467	59 844	
Servicios Oficiales	636 314	174 685	1 013 999	686 961	686 961	187 038	
Otros Servicios Generales	600 000	1 100	452 500	369 201	369 201	83 299	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4 819 220	2 844 419	7 459 438	7 210 290	7 210 290	248 148	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29 000	0	29 000	0	0	29 000	
Transferencias al Resto del Sector Público	2 000 000	2 287 887	5 288 087	5 285 063	5 285 063	2 844	
Subsidios y Subvenciones	100 000	0	100 000	37 545	37 545	62 455	
Ayudas Sociales	1 490 000	556 408	2 046 408	1 887 821	1 887 821	158 587	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	20	20	20	20	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	444 219	928 838	1 374 848	928 808	928 808	446 041	
Mobiliario y Equipo de Administración	286 219	1 540	244 850	238 209	238 209	6 641	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	25 000	0	15 407	15 407	15 407	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Artículos y Equipo de Transporte	153 000	812 880	665 989	665 989	665 989	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Maquinaria, Otros Equipos y Mantenimientos	0	443 000	443 000	13 000	13 000	430 000	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	10 000	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	5 870 003	16 090 189	24 090 171	13 889 387	13 889 387	10 458 805	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	3 470 003	17 224 719	20 894 722	10 245 204	10 245 204	10 449 518	
Obras Públicas en Bienes Propios	2 500 000	865 449	3 355 449	3 350 183	3 350 183	5 286	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones, Restricciones y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones de Contingencias y Otras Engagaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comentarios	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Abonos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abates)	0	0	0	0	0	0	
Total del Gasto	45 776 081	22 274 495	68 050 582	53 877 492	53 877 492	14 073 058	

ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARA DEL CARMEN BERLUMEN BAÑUELOS
SINDICA MUNICIPAL

LIC. YUBA DE JESUS LUNA RAMIRO
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	3,792,835.67	3,792,835.67	100.0%
DERECHOS	1,767,047.55	1,767,047.55	100.0%
PRODUCTOS	161,659.74	161,659.74	100.0%
APROVECHAMIENTOS	73,902.80	73,902.80	100.0%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	198,620.00	198,620.00	100.0%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	27,806,872.86	27,806,872.86	100.0%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	300,000.00	300,000.00	100.0%
APORTACIONES	14,706,000.35	14,706,000.35	100.0%
CONVENIOS	10,534,847.69	10,534,847.69	100.0%
TOTAL	59,341,786.66	59,341,786.66	100.0%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios , asi como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	445695910	4,611,499.25	4,611,499.25	100.0%
Gasto Corriente	445695902	23,466,807.91	21,220,543.34	90.43%
	SUBTOTAL	28,078,307.16	25,832,042.59	92.00%
Recursos Federales				
FONDO III	111300423	3,724,650.24	3,724,650.24	100.0%
FONDO IV	111300431	5,150,892.36	5,150,892.36	100.0%
	SUBTOTAL	8,875,542.60	8,875,542.60	100.0%
Programas Convenidos				
FISE	112571137	162,754.20	162,754.20	100.0%
	SUBTOTAL	162,754.20	162,754.20	100.0%
TOTAL		37,116,603.96	34,870,339.39	93.95%



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u> P. MUNICIPAL DE OBRAS	270,730.47	270,730.47	200,138.67	73.93

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-17	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-18
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	936,020.75	55,786,899.35	56,115,377.61	-328,478.26	607,542.49
TOTAL	936,020.75	55,786,899.35	56,115,377.61	-328,478.26	607,542.49

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$152,570.93	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$152,570.93.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	70.53	En promedio cada empleado del municipio atiende a 70.53 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	6.58%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$19,834,221.52, representando un 6.58% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$18,609,217.47.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	59.79%	El Gasto en Nómina del ente representa un 59.79% con respecto al Gasto de Operación.	



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-35.09%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 35.09%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	88.23%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 88.23% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	0.50%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$32.03	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$32.03 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-100.0%	El saldo de los Deudores Disminuyó un 100.0% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios/Ingresos Corrientes}) * 100$	17.73%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 17.73% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 82.27% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	98.14%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-11.09%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 11.09% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	17.10%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 17.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-20.68%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 20.68% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	4.77%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.77% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	25.19%	El municipio invirtió en obra pública un 25.19% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%



NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$5,366,494.17	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$59,343,986.65, y el Egreso Devengado fue por \$53,977,492.48, lo que representa un Ahorro por \$5,366,494.17, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	120.09%	El monto asignado del FISM por \$7,198,191.31 representa el 120.09% de los ingresos propios municipales por \$5,994,065.76.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	52.95%	El monto asignado del FISM por \$7,198,191.31, representa el 52.95% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$13,595,366.75.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	91.61%	El monto asignado del FORTAMUN por \$5,491,073.00 representa el 91.61% de los ingresos propios municipales por \$5,994,065.76.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	11.06%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$607,542.49, que representa el 11.06% del monto total asignado al FORTAMUN por \$5,491,073.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	3.58%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$39,373,922.03, del cual se observó un monto de \$1,408,796.10, que representa el 3.58% de la muestra.	



LA LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	58.00%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$1,408,796.10 del cual no solventó un monto de \$817,045.89, que representa el 58.00% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	13	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 13 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$1,408,796.10.	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 7 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

Fuente: Informe de Cuenta Publica 2018, Informe Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	51.7%	Se ejerció 51.7% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	95.6%	El 95.6% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	31.5%	Se ejerció 31.5% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	13.2%	Se destinó el 13.2% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	23.6%	Se destinó el 23.6% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	28.1%	Se destinó el 28.1% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	28.9%	Se destinó el 28.9% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	93.8%	Se ejerció el 93.8% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	60.9%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018 se destinó el 60.9% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	SIN DATOS	El municipio no proporciono la información del total erogado en seguridad pública.

FUENTE: Informe Fisico Financiero del FISM y FORTAMUN al 31 de diciembre de 2018, del ejercicio 2018.



c) Resumen de indicadores

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %							
	PMO	FIII	FOND O IV	3X1 PARA MIGRAN TES.	PROY DES REG.	FORTALECE REMANENTE 2017	FONDO DE INFR SOC ENTIDADES (FISE) 2017	PROMEDIO DE CUMPLIMI ENTO
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 18 de junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	100.	100.	0.0	100.	100.	70.0	100.	63.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	100.	0.0	100.	100.	100.	0.0	50.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.	100.	0.0	100.	100.	100.	71.4
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.	100.	0.0	100.	100.	100.	71.4
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS								
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	26.1	12.6	19.3	0.0	100.	100.	0.0	56.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	73.9	87.4	80.7	100.	0.0	0.0	100.	43.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL								
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.	100.	0.0	100.	100.	100.	71.4

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario municipal, cumple en un 100% y cuenta con un nivel Positivo; durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, se estima que se ingresa diariamente una cantidad aproximada de desechos sólidos de 18 toneladas.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un nivel Aceptable, debido a que presenta un 73.0% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.13
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.72
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.13
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.40
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.39
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.32
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	0.00
Total		10.00	5.44



RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1738/2020 de fecha 10 de junio de 2020, entregado el 06 de julio del mismo año, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INF. DE RESULTADOS		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	11	2	9	8	IEI	\$99,948.00
				1	REC	
				1	SAT	
				9	REC	
Recomendaciones	10	1	9	2	OTROS	
SEP	4		4	4	SEP	
SUBTOTAL	25	3	22	25		\$99,948.00
Denuncia de Hechos						
TESOFE	2		2	2	TESOFE	
SAT						
Otros						
IEI						
SUBTOTAL	2	0	2	2		
TOTAL	27	3	24	27		\$99,948.00

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEBAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.



4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/31-001-02, OP-18/31-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
5. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, efectuará las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS (TESOFE)** determinados en las acciones RF-18/31-005, RF-18/31-007, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
6. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 08 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-187312-010-01, por un monto en su conjunto de **\$99,948.00** (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DEHACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES (SAT) COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEBAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS**



DISPOSICIONES FISCALES, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinados en las acciones OP-18/31-001-02, OP-18/31-002-02, respecto de los aspectos observados al municipio.

SEXTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS** determinados en las acciones RF-18/31-005, RF-18/31-007, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

SÉPTIMO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 08 (OCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliego de Observaciones** RP-187312-010-01, por un monto en su conjunto de **\$99,948.00** (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).



OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA



SECRETARIA

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO

LEGISLATURA DEL ESTADO